



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-4001

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso:06-01-2021
Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-01-2021

Folio:2021-4001
Certificado de ingresos:2021-38192
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE HEREDIA SANTOYO Y FELISA IBARRA GOMEZ DE HEREIDA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE MURO

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 460-006-008

Propietario: JOSE HEREDIA SANTOYO

Domicilio: CALLE CATEDRAL DE ZACATECAS (TECOLOTES) M06 L08 COLONIA LA CANTERA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE FEBRERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	22.00	0.00	0.00		573.41
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	22.00	0.00	0.00		57.34
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	22.00	0.00	0.00		57.34
TOTALES			44.00	0.00	0.00		\$ 688.09

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1997 GONZALO DANIEL BALLESTEROS CARRILLO - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-01-2021 13:48:9

Dirección: null

Usuario:

302c021463dfe7103cdf9eed511fffd3d6559d1b6a3bf102141c878ea57b6c86534188960ed3c0c36c790f348a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.